

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre del 2009

Siendo las 13 horas del día 9 de diciembre del 2009, en la Sala 3 del Edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las diputadas y los diputados miembros de la Comisión de Economía, para dar inicio a una reunión ordinaria, en los términos expuestos a continuación.

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal pide al secretario diputado Alejandro Cano Ricaud tomar lista, encontrándose presentes, asimismo, las diputadas y los diputados Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda, Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino, Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Norma Sánchez Romero, Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González, Alejandro Cano Ricaud, secretarios; José Antonio Arámbula López, Roberto Borge Angulo, Sergio Gama Dufour, Jorge Hernández Hernández, Ramón Jiménez López, Jorge Humberto López-Portillo Basave, David Penchyna Grub, David Ricardo Sánchez Guevara, Carlos Torres Piña, Jesús Everardo Villarreal Salinas y José M. Torres Robledo, integrantes.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Se confirma la existencia de Quórum y se procede a dar lectura del Orden del Día: 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Revisión de los proyectos de dictamen; 4. Asuntos generales; y 5. Clausura de la reunión.

Se aprueba el Orden del Día por los miembros asistentes de la Comisión de manera unánime.

REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal procedió a preguntar a los miembros de la Comisión si tenían alguna observación con respecto al dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a Normex SC y al Comité Técnico de Normalización Nacional para Bebidas Alcohólicas, NBAL-02, a que se siga permitiendo y no se impida el uso de la palabra o término “agave” en los destilados licores y el elixires provenientes de este cultivo, y se emita una norma mexicana que determine las especificaciones físico-químicas, la información comercial y los métodos de prueba que se deberán someterse a estos productos para asegurar su naturaleza y calidad. Dictamen que se hiciera llegar previamente con oportunidad a los miembros de la Comisión para que lo revisaran. Tras manifestar éstos que no existía objeción ninguna con respecto al

referido dictamen el **presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** solicitó al **secretario diputado Alejandro Cano Ricaud** a que lo sometiera a votación.

Acto seguido, y tras ser votado, quedó aprobado por unanimidad el referido dictamen.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal procedió a someter a consideración de las diputadas y los diputados miembros de la Comisión el segundo dictamen: de la iniciativa que reforma y adiciona y deroga diversos artículos del Código de Comercio, medidas de apremio, juicios orales, designación de arbitrios y agilidad entre el conocimiento y ejecución de laudos. En tal sentido, el diputado Guajardo hizo un breve recuento de hechos con respecto a los antecedentes relativos a este dictamen, entre otros el referido a que en su momento fuera discutido por la LX Legislatura y aprobado por el Pleno en una primera vuelta, sin que hubiera completado su ciclo legislativo; asimismo recordó que ante la Comisión el ciudadano presidente del tribunal del DF hizo una presentación de su contenido, además de que se hiciera llegar con oportunidad el dictamen a los miembros de la Comisión y se sostuvieran varias reuniones con técnicos del Tribunal y con miembros de la Barra de Abogados del DF. El diputado Guajardo asimismo recordó que el dictamen se procesaría conjuntamente con la Comisión de Justicia. Acto seguido pidió al ciudadano abogado Andrés Alejandro Pérez Frías, asesor jurídico de la Comisión, que expusiera a los miembros de la misma los objetivos de las reformas al Código Civil, materia del dictamen, y aclarara cualquier duda. Tras dicha exposición, el diputado presidente Guajardo abrió la discusión.

El diputado Rodrigo Pérez Alonso hizo algunos señalamientos de forma, que no de fondo, sobre el dictamen, concretamente con respecto al artículo 1390-Bis 41, en términos de la claridad de la redacción, y con relación al artículo 1466.

El diputado Sergio Gama Dufour por su parte manifestó su conformidad, en lo general, con respecto al dictamen, al tiempo de plantear una serie de precisiones de forma, que tampoco de fondo, relativas al artículo 1067-Bis; asimismo con respecto a los artículos 1339-Bis, 1390-Bis 49, 1463, 1480, y con relación a la modificación de los transitorios segundo y tercero.

La diputada Norma Sánchez Romero asimismo se refirió a varios aspectos respecto a la redacción del dictamen y a los conceptos de reforma y de adición y, asimismo, con referencia al establecimiento de las multas.

El diputado David PENCHYNA GRUB señaló que, en su comprensión, no había cuestiones que modificar de fondo en el dictamen, aunque hubiera algunos aspectos de forma a ser atendidos; en igual forma expresó que debiera otorgarse un voto de confianza al presidente y a la secretaría técnica de la Comisión y planteó que se exhortara a la de Justicia para que dictaminara antes del fin del periodo de sesiones de la Cámara, a fin de que el Senado hiciera lo propio hacia el próximo periodo ordinario de sesiones en febrero.

El diputado José Antonio Arámbula López señaló que, siguiendo el Código de Comercio y el orden del Código de Comercio, valdría la pena reordenar el dictamen, de acuerdo a la técnica legislativa del propio Código y revisar algunos detalles relativos a sanciones con respecto al índice nacional de precios al consumidor, al salario mínimo, a las notificaciones y al plazo de la sentencia, así como con relación a las audiencias, de manera que solicitó un par de días más al secretario técnico de la Comisión y, asimismo, que el dictamen se volviera a someter a consideración.

El diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal expresó, en este punto de la reunión, que las observaciones planteadas al dictamen en materia de forma, eventualmente se someterían a consideración del Pleno de la Comisión para que fueran aprobadas; asimismo expresó que tras ser aprobadas, la Comisión de Justicia las recibiría al día siguiente. De manera que en el seno de dicha Comisión los miembros abogados de la Comisión de Economía que también pertenecen a aquella, tendrían la oportunidad de hacer precisiones antes de que el dictamen fuera enviado al Pleno. El diputado Guajardo planteó además un precisión con respecto a la indexación a los salarios mínimos, al señalar que ésta se estableció en la reforma de abril del 2008, misma que ha generado muchos problemas y que por ello les sugería a los miembros de la Comisión que se presentara una propuesta de reforma al Pleno para que se restablezca la referencia a los salarios mínimos en el Código correspondiente.

El diputado Ramón Jiménez López planteó una serie de señalamientos referentes al hecho de que, en efecto, los añadidos que pudieran efectuarse con relación al dictamen son de forma y, en tal sentido, con relación al artículo mil 390 Bis-10; asimismo expresó que, en atención a la importancia de dichas adiciones y reformas, se votara positivamente el dictamen. Asimismo manifestó adherirse a la propuesta del diputado Guajardo Villarreal, en el sentido de que todavía podrían hacerse algunos ajustes de forma a través de la Comisión correspondiente.

El diputado José Antonio Arámbula López hizo referencia a que, en la parte en que se dice que si el juez estima que el caso puede ser constitutivo de delito, se precise si se hace referencia al Ministerio Público investigador, antes del artículo 1339 bis, con el fin de que el dictamen sea lo más completo posible y, asimismo, pidió que se les hiciera llegar a los miembros de la Comisión el texto con las aportaciones correspondientes. También puntualizó que, en caso de que fuera aprobado el dictamen en la Comisión de Economía en los términos en que se propone, y aun sabiendo que aquel será enviado a la Comisión de Justicia para que en su seno se le hagan las modificaciones correspondientes, en la medida en que no es miembro de dicha comisión manifiesta dejar su voto y participación en el sentido en que ya lo había manifestado y pide quede constancia que quiso hacer las modificaciones expresadas.

El diputado Sergio Gama Dufour expresó que votaría a favor el dictamen y planteó la posibilidad de que se pudiera enviar a la Comisión de Justicia una serie de comentarios adicionales al documento de dictamen, de tal forma que quedara salvado el acuerdo de los miembros de la Comisión y las particularidades.

El diputado presidente Idefonso Guajardo Villarreal planteó que, antes de someter a votación si se aceptaban las modificaciones de forma ya propuestas, serían bienvenidos los comentarios del diputado José Antonio Arámbula López en las próximas horas, antes de que sesione la Comisión de Justicia, reservándose la presidencia el derecho de establecer si dichas recomendaciones son de forma. Acto seguido, el diputado Guajardo pidió al **secretario diputado Alejandro Cano Ricaud** someter a votación el dictamen, y al no haber reservas en lo particular y tampoco en lo general por miembro alguno de la Comisión, el dictamen quedó aprobado. Tras lo cual se abordó el siguiente tema del Orden del Día.

ASUNTOS GENERALES

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal recordó el compromiso asumido por la Comisión con respecto a recibir en audiencia pública a la industria textil el próximo viernes 11 de diciembre a las 8:30 de la mañana.

El diputado Jorge Humberto López Portillo-Basave pidió poner a consideración la creación de un grupo para atender el asunto relacionado con la empresa Exportadora de Sal y solicitó incorporarse a las negociaciones y al encuentro que la Comisión sostendrá con la Secretaría de Economía con motivo del tema vinculado a las normas del agave, abordado en uno de los dictámenes aprobados.

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal somete a votación dichas solicitudes y quedan aprobadas.

El diputado David PENCHYNA GRUB hizo un exhorto a los miembros de la Comisión a asistir a la reunión con los representantes de la industria textil, debido a la importancia de dicha industria en términos de empleos y a la necesidad de fortalecer la imagen de respeto y de seriedad que prevalecen en los trabajos de la Comisión.

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal recordó que esa misma mañana inicia el Simposium de Competitividad e Innovación, al que han sido invitados los miembros de la Comisión.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Tras lo cual y agotados los asuntos del Orden del Día, con el acuerdo de las diputadas y los diputados asistentes el **presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** declaró formalmente clausurada la reunión.

DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
PRESIDENTE..0

DIP. ALEJANDRO CANO RICAUD
SECRETARIO

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE
SECRETARIO

DIP. JOSE ´LUIS VELASCO LINO
SECRETARIO

DIP. JORGE A. JURADINI RU MILLA
SECRETARIO

DIP. NARCEDALIA RAMÍREZ PINEDA
SECRETARIA

DIP. MA. ANTONIETA PÉREZ REYES
SECRETARIA

DIP. NORMA SÁNCHEZ ROMERO
SECRETARIO

DIP. LEONCIO A. MORÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO

DIP. INDIRA VIZCAINO SILVA
SECRETARIA

DIP. RODRÍGO PÉREZ-ALONSO GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIP. JORGE A. KAHWAGI MACARI
SECRETARIO